



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DIVORCIO
Demandante	Mónica Ximena Ayala Galvis
Demandado	Jimmy Torres Parra
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00417 00
Asunto	Accede orden de pago permanente
Fecha de la providencia	Febrero quince (15) de dos mil dieciocho (2018)

Visto el informe secretarial que antecede a folio 172 C-1, se dispone:

*Se ordena que por secretaria se expida orden de pago permanente para el cobro de la cuota alimentaria.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO La presente providencia se notificó por ESTADO No. n del 16 FEB 2018 Secretaria
--